



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 23 de Marzo del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.03.2023 11:35:41 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000383-2023-P-CSJAN-PJ

**VISTO:** la solicitud de licencia por onomástico de fecha 23 de marzo del 2023, presentada por la magistrada Nancy Maritza Amado Torres, juez supernumeraria del Juzgado Mixto de Recuay en adición Juzgado Penal Unipersonal de la misma provincia de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Segundo.-** Mediante la solicitud del visto, la magistrada Nancy Maritza Amado Torres, juez supernumeraria del Juzgado Mixto de Recuay en adición Juzgado Penal Unipersonal de la misma provincia de esta Corte; peticiona licencia por motivo de onomástico, para el día 24 de marzo del 2023, adjuntando, para tal efecto, copia de su documento nacional de identidad.

**Tercero.-** Se tiene establecido que los magistrados del Poder Judicial se encuentran comprendidos dentro del régimen del Decreto Legislativo N.° 276 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, norma última que contempla en su artículo 147 literal g) **Se otorgará un día de descanso por el onomástico del servidor**, debiendo entenderse dicho dispositivo legal, en el sentido que la licencia a concederse es para el día del onomástico; máxime si el artículo 86 de la Resolución Administrativa N.° 005-92-OGI-PJ de fecha 10 de septiembre de 1992, emitida por la Corte Suprema, establece: "Que al trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones (...)", norma que se encuentra vigente para los servidores y magistrados sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

**Cuarto.-** En ese contexto, se verifica que, efectivamente el día 24 de marzo, es el onomástico de la magistrada peticionante, razón por el cual y en mérito a la normatividad antes expuesta, se le deberá conceder licencia por onomástico para el día antes precisado.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

**Quinto.-** Asimismo, es política de gestión y deber de esta Corte, velar por el correcto y normal funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, por lo que, corresponde para el presente caso disponer la encargatura del juzgado a cargo de la magistrada recurrente, a un juez o jueza de igual jerarquía y competencia.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2013-CE-PJ,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Declarar procedente** la solicitud de la magistrada Nancy Maritza Amado Torres, juez supernumeraria del Juzgado Mixto de Recuay en adición Juzgado Penal Unipersonal de la misma provincia de la Corte Superior de Justicia de Ancash; en consecuencia, **SE CONCEDE** licencia por onomástico, a la magistrada antes referida, para el día 24 de marzo del 2023, debiendo considerarse la misma con goce de remuneraciones.

**Artículo Segundo.- Encargar** el despacho del Juzgado Mixto de Recuay en adición Juzgado Penal Unipersonal de la misma provincia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por el día 24 de marzo del 2023, al magistrado Moner Félix Robles Lázaro, Juzgado Mixto de Aija adición Juzgado Penal Unipersonal de la misma provincia, con reciprocidad en casos similares, formalizando los actos que realice en el día encargado.

**Artículo Tercero.- Poner** la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal, magistrados comprendidos, para los fines de ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**MARCIAL QUINTO GOMERO**  
Presidente de la CSJ de Ancash  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/dma

